



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LEY N° 5077

Aprobada en 1ª Vuelta: 21/08/2015 - B.Inf. 29/2015

Sancionada: 23/09/2015

Promulgada: 08/10/2015 - Decreto: 1652/2015

Boletín Oficial: 22/10/2015 - Número: 5400

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1°.- Se crea el Juzgado de Instrucción n° 32 con competencia en materia de Instrucción Penal en la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Choele Choel y jurisdicción territorial en los departamentos Avellaneda y Pichi Mahuida.

Artículo 2°.- El Poder Judicial a los fines de la presente, incrementará en un (1) cargo de Juez de Primera Instancia y en un (1) cargo de Secretario/a de Primera Instancia su planta de magistrados/as y funcionarios/as, los que se cubrirán mediante el procedimiento dispuesto por la Constitución Provincial, leyes reglamentarias.

Artículo 3°.- El Superior Tribunal de Justicia, al momento de realizar la reestructuración y modificaciones necesarias para la implementación de la presente, deberá adoptar los recaudos correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 23 inciso d) de la ley K n° 4199 del Ministerio Público.

Artículo 4°.- La modificación de los artículos 54 y 55 de la ley K n° 2430, se efectuará al sancionarse la consolidación anual normativa del Digesto Jurídico de la Provincia de Río Negro, conforme lo previsto en el artículo 3° de la ley K n° 4734.

Artículo 5°.- La presente entrará en vigencia a los noventa (90) días de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Artículo 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Leonardo Alberto Ballester, Irma Banega, Jorge Raúl Barragán, Luis Mario Bartorelli, Darío César Berardi, Alejandro Betelú, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Marcos Osvaldo Catalán, Beatriz del Carmen Contreras, Norma Susana Dellapitima, Susana Isabel Diéguez, Roxana Celia Fernández, Juan Domingo Garrone, Silvia René Horne, Tania Tamara Lastra, Ricardo Ledo, Héctor Rubén López, Claudio Juan Javier Lueiro, Bautista José Mendioroz, César Miguel, Jorge Armando Ocampos, Silvia Alicia Paz, Rosa Viviana Pereira, Ana Ida Piccinini, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Lidia Graciela Sgrablich, Leandro Miguel Tozzi, Cristina Liliana Uría, Roberto Jorge Vargas, Carlos Antonio Vazzana, Miguel Angel Vidal

Fuera del Recinto: Claudio Martín Doñate, Luis María Esquivel, Héctor Hugo Funes, María Liliana Gemignani, Matías Alberto Gómez Ricca, Francisco Javier González, Facundo Manuel López, Humberto Alejandro Marinao, Marta Silvia Milesi, Alfredo Pega, Angela Ana Vicidomini

Ausentes: Daniela Beatriz Agostino, Rubén Alfredo Torres